

REPUBLICA DE COSTA RICA
REGISTRO NACIONAL
CERTIFICACION LITERAL
NUMERO DE CERTIFICACION: RNPDIGITAL-66693-2022
PERSONA JURIDICA: 3-102-792722

DATOS GENERALES

RAZON SOCIAL O DENOMINACION: BALTER ROEDER LIMITADA

ESTADO ACTUAL: INSCRITA

DOCUMENTO ORIGEN: TOMO: 2020 ASIENTO: 55900 FECHA INSCRIPCION / TRASLADO: 27/01/2020

DOMICILIO: SAN JOSE-ESCAZU SAN RAFAEL, EDIFICIO EBC CENTRO CORPORATIVO, OCTAVO PISO, OFICINAS DE SFERA LEGAL
OBJETO/FINES (SINTESIS): COMERCIO EN GENERAL, PODRA COMPRAR, VENDER, ARRENDAR, GRAVAR, HIPOTECAR, PIGNORAR, DISPONER DE TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, DERECHOS REALES Y PERSONALES PODRA ACTUAR COMO FIDUCIARIA, FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES Y RENDIR FIANZAS Y GARANTIAS, INCLUSIVE GRAVANDO SUS PROPIOS BIENES EN FAVOR DE TERCEROS, PODRA CELEBRAR CONTRATOS DE CUENTA CORRIENTE, Y PARTICIPAR DE LA FORMA QUE SEA EN CONTRATOS DE FIDEICOMISO

PLAZO DE LA ENTIDAD JURIDICA: INICIO: 23/01/2020 VENCIMIENTO: 23/01/2120

NUMERO LEGALIZACION: 4062001112736

FECHA LEGALIZACION:27/01/2020

CONFORMACION DEL CAPITAL O PATRIMONIO

FECHA DE INSCRIPCION: 27/01/2020 **TIPO DE CAPITAL:** SUSCRITO Y PAGADO **TIPO DE MONEDA:** COLONES

CLASE DE ACCION O TITULO: CUOTAS

CANTIDAD TITULOS: 120 **MONTO:** 100.00 **TOTAL:** 12,000.00

NO EXISTEN MAS REGISTROS DE CAPITAL/PATRIMONIO PARA LA PERSONA JURIDICA

ADMINISTRACION

PLAZO DE DIRECTORES Y/O PRORROGAS: UN GERENTE NOMBRADO POR TODO EL PLAZO SOCIAL

REPRESENTACION

LA REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA SOCIEDAD CORRESPONDERA AL GERENTE, QUIEN OSTENTARA LAS FACULTADES DE UN APODERADO GENERALISIMO SIN LIMITE DE SUMA, CONFORME AL ARTICULO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES DEL CODIGO CIVIL. PODRA SUSTITUIR SU PODER EN TODO O EN PARTE, POR TIEMPO DETERMINADO O INDEFINIDO, OTORGAR PODERES, RESERVANDOSE O NO SU EJERCICIO, REVOCAR LAS SUSTITUCIONES QUE HICIEREN Y HACER OTRAS DE NUEVO.

NOMBRAMIENTOS

FECHA DE INSCRIPCION: 27/01/2020 **CARGO:** GERENTE

OCUPADO POR: ANDIE MARINA ROEDER MOODY PASAPORTE: 501859644

REPRESENTACION: REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL

VIGENCIA: INICIO: 23/01/2020 **VENCIMIENTO:** 23/01/2120

FECHA DE INSCRIPCION: 27/01/2020 **CARGO:** AGENTE RESIDENTE

OCUPADO POR: ROBERTO JOSE CASTILLO PACHECO CEDULA DE IDENTIDAD: 1-1459-0209

REPRESENTACION: NO APLICA

VIGENCIA: INICIO: 23/01/2020 **VENCIMIENTO:** 23/01/2120

DIRECCION: SAN JOSE, ESCAZU, SAN RAFAEL, EDIFICIO EBC CENTRO CORPORATIVO, OCTAVO PISO, OFICINAS DE SFERA LEGAL

FIN DE LOS NOMBRAMIENTOS O CARGOS DE LA PERSONA JURIDICA
NO EXISTE INFORMACION DE PODERES OTORGADOS POR LA PERSONA JURIDICA
NO EXISTE INFORMACION DE AFECTACIONES SOBRE LA PERSONA JURIDICA
NO EXISTE INFORMACION DE MOVIMIENTOS PENDIENTES SOBRE LA PERSONA JURIDICA
NO EXISTE INFORMACION DE OBSERVACIONES SOBRE LA PERSONA JURIDICA

ESTA CERTIFICACION, CUYOS DERECHOS ARANCELARIOS FUERON DEBIDAMENTE CANCELADOS, CONSTITUYE DOCUMENTO PUBLICO CONFORME LO ESTABLECEN LOS ARTICULOS 45.2 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, 5 INCISO D) DE LA LEY DE CERTIFICADOS, FIRMAS DIGITALES Y DOCUMENTOS ELECTRONICOS N.8454, Y EL DECRETO EJECUTIVO N. 35488-J, PUBLICADO EN LA GACETA N. 196, DEL 8 DE OCTUBRE DE 2009. EN DICHO MARCO LEGAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE RECIBIR ESTE DOCUMENTO POR PARTE DE LOS ENTES PUBLICOS Y PRIVADOS, ASI COMO PARA LOS PARTICULARES, EN CASO DE QUE SE LE PRESENTEN PROBLEMAS PARA LA RECEPCION DE ESTE DOCUMENTO Y APLICACION DE SUS EFECTOS LEGALES, SIRVASE

COMUNICARLO AL CENTRO DE ASISTENCIA AL USUARIO, TELEFONO. 2202-0888.

ESTIMADO USUARIO, EL REGISTRO NACIONAL LE INDICA QUE EL VALOR DE LA PRESENTE CERTIFICACION FUE ESTABLECIDO POR LA JUNTA ADMINISTRATIVA EN LA SUMA DE DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS COLONES CON CINCUENTA CENTIMOS MAS LOS TIMBRES RESPECTIVOS; NINGUNA PERSONA FISICA O JURIDICA PUEDE VARIAR ESE VALOR.

EMITIDA A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS DIGITALES Y CON DATOS CONSULTADOS A UNA REPLICA OFICIAL DE LA BASE DE DATOS DEL REGISTRO NACIONAL, A LAS 16 HORAS 13 MINUTOS Y 57 SEGUNDOS, DEL 11 DE ENERO DE 2022.
PODRA SER VERIFICADA EN EL SITIO www.rnpdigital.com DENTRO DE LOS SIGUIENTES 15 DIAS NATURALES.
SI LA CERTIFICACION CONTIENE ALGUNA INCONSISTENCIA EN LA INFORMACION, FAVOR DE CONTACTAR A rnpdigital@rnp.go.cr, PARA DETERMINAR EL ORIGEN DE LA INCONSISTENCIA Y COMPETENCIA DE LA RESOLUCION.

SE TIENEN POR PRORROGADOS DE PLENO DERECHO Y DE FORMA AUTOMÁTICA HASTA POR DOS AÑOS, LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS ORGANOS DE ADMINISTRACION Y FISCALIA, QUE HAYAN VENCIDO A PARTIR DEL 1 DE MARZO DEL 2020 Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020, INCLUSIVE. SE PRORROGAN LOS NOMBRAMIENTOS QUE VENCEN EN EL AÑO 2021 Y QUE FUERON NOMBRADOS ANTES DEL 1 DE MARZO DE 2020, POR EL MISMO PERIODO PARA EL CUAL FUERON NOMBRADOS. LO ANTERIOR CONFORME LO DISPUESTO EN LAS LEYES N° 9866 Y N° 9956.